Acta 5.ª

En la Sala Consistorial de esta villa de Bergara á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Conde de Villafranca de Gaitan, los Señores D.n Pedro Saenz y D.n José María de Yraeta, Regidores, D.n José Miguel de Bastarrica D.n Juan Ignacio de Ugarte Diputados del Comun D.n Juan de Garay y D.n José Ramon de Garmendia Diputado de Villa, y el Síndico Procurador D.n Domingo Aldazoro que son los vocales presentes de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion; y habiendose leido y aprobado el acta anterior, se pasó á tratar de los asuntos sig.tes

Puente de Zubieta

Los Señores Alcalde Presidente y Diputado de Villa Garay en desempeño de la Comision que se le confirió en la Sesion ant.r manifestaron al Congreso que de acuerdo con la Inspeccion del Camino vecinal del Rio Deva habian nombrado al Arquitecto D.n Carlos de Orixante con el objeto de arreglar armoniosamente transijiendo las diferencias suscitadas con motivo de la construccion de la manguardia que se ha colocado junto al nuevo arco del puente de Zubieta, cuya idea mereció la aprobacion del Ayuntam.to y dispuso se pasase al mencionado Orixante el oficio correspond.te de nombram.to

Pobres.

En seguida se dió cuenta de una circular de la Ill.e Diputacion de esta Provincia fha cinco del actual, en que se pide una nota clasificada de los pobres de solemnidad que existan en jurisdiccion de esta villa y para su cumplim.to se acordó trascribir su contenido á la junta de Beneficencia de la misma.

Zavalotegui (aguas)

Por último el referido Sr. Diputado de Villa Garay hizo presente al Congreso que con motivo de las aguas de la última avenida se habia hundido en la huerta que tiene en Arriaen un gran trozo de ella resultando un hoyo profundo y un sumidero por donde desagua el manantial que desde la fuente de Zavalotegui pasa en una Arca ó cañería por la calle de Ordemaeta, y la urgente necesidad que hay de atender á su inmediata reparacion para evitar ulteriores males. Enterado el Congreso, acordó comisionar á su Síndico Pror gral para que previo el correspondiente reconocimiento proponga los medios de atender á su pronto remedio.

Cuentas de propios y arbit.s

Asimismo se hizo lectura de un oficio del Sr. Alcalde saliente, con el que acompaña las cuentas de propios y arbitrios de esta villa con sus comprobantes, relativas al año pp.do de mil ochocientos cuarenta y seis, y en su virtud el Congreso acordó pasar al Sr. Síndico Pror gral para que disponga su dictamen por escrito esponiendo lo que se le ofrezca y parezca.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presid.te por sí y por todos los Sres concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Alc.e Presid.te
El Conde de Villafranca de Gaitan

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri